



**LLAMADO A OCUPAR CARGOS DE PROFESORES EN LA
ESCUELA MILITAR**

- A. Objeto del llamado:** *Cubrir los cargos de docentes titular y suplente de las distintas asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la Escuela Militar (Anexo N° 1).*
- B. Denominación del cargo:** *Profesores titulares y suplentes.*
- C. Ubicación del cargo:** *Escuela Militar (Ruta 6 Km 22.500).*
- D. Objetivo del cargo:** *Ejercer la docencia directa (el docente se desempeña en relación continua e inmediata con el alumno) en las distintas asignaturas del Plan de Estudios vigente.*
- E. Período de inscripciones:** *El plazo para recibir las inscripciones será del 15 de agosto al 31 de agosto de 2022.*
- F. Validez del Concurso:** *36 meses a partir del 01 de Marzo de 2023.*
- G. Funciones específicas del cargo:**
- 1. Docencia presencial, semipresencial y/o e-learning.*
 - 2. Preparación de clases.*
 - 3. Elaboración de material didáctico o pedagógico.*
 - 4. Corrección de exámenes, parciales o finales y trabajos de los alumnos.*
 - 5. Presentación de informes al coordinador académico, en caso de ser requeridos.*
 - 6. Asistencia a reuniones docentes dispuestas por el Instituto.*
 - 7. Toda otra que el Instituto disponga para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.*

H. Deberes específicos:

- 1. Mantener idoneidad y ejercer sus funciones con dignidad, eficacia y responsabilidad, actualizándose y perfeccionándose en forma continua durante el período establecido por el contrato.*
- 2. Observar las normas que regulan el funcionamiento del centro.*
- 3. Participar en el desarrollo de las actividades académicas cumpliendo con responsabilidad su función docente, ajustándose en su conducta a los principios de dignidad, igualdad y solidaridad humana.*
- 4. Abstenerse de hacer proselitismo de cualquier especie, en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de las mismas, y de permitir que los bienes o el nombre de la Escuela Militar sean usados con tales fines.*
- 5. Desempeñar los cometidos ordinarios y extraordinarios que determine la autoridad de la que depende, en atención a la naturaleza de su función.*
- 6. Cumplir con los procedimientos de evaluación del aprendizaje y del desempeño docente establecidos por el Instituto y del Sistema de Enseñanza del Ejército.*
- 7. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias del Instituto y respetar el orden de las jerarquías funcionales.*
- 8. Declarar y mantener actualizado su domicilio.*
- 9. Integrar tribunales de concurso cuando sea convocado, considerándose ésta como una obligación del servicio.*

I. Derechos específicos:

- 1. Ejercer sus funciones respetando la orientación general fijada en los planes de estudio, cumpliendo el programa respectivo y asegurando la consideración crítica de las diversas tendencias cuando corresponda.*
- 2. La libertad de conciencia y la libertad de opinión sean éstas de orden religioso, filosófico, político o de cualquier otra índole, dentro del más estricto marco de laicidad, preservando la libertad de los educandos ante cualquier forma de coacción.*
- 3. Ser calificado anualmente en su labor del modo que determine la reglamentación de la Escuela Militar.*
- 4. Acceder a su legajo para verificar su contenido y solicitar las aclaraciones, adiciones y enmiendas que correspondieran.*

J. Requisitos generales para ejercer la docencia:

1. *Acreditar 18 años cumplidos de edad.*
2. *Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.*
3. *Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por el prestador de salud que le corresponde al docente.*
4. *No tener antecedentes penales que inhabiliten para la función docente y no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales o certificado de libre de delitos sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020).*
5. *Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas del sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que corresponda.*

K. Requisitos Generales para ocupar el cargo (cumplir con al menos un requisito):

Podrán ocupar los cargos de docentes titulares y suplentes aquellos que:

1. *Posean Título de Grado o Superior que guarden relación con la asignatura.*
2. *Sean egresados de los Institutos y Centros de Formación Docente reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura, en las asignaturas en que se hayan especializado.*
3. *Sean alumnos avanzados (mínimo 2º aprobado) de los Institutos y Centros de Formación Docente en la respectiva especialidad.*
4. *Posean cursos relacionados con la asignatura, certificados por establecimientos de educación reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura.*

L. Habilidades requeridas:

1. *Colaboración.*
2. *Creatividad.*
3. *Confianza.*
4. *Comunicación.*
5. *Buenas relaciones interpersonales.*
6. *Trabajo en equipo.*
7. *Responsabilidad.*
8. *Compromiso.*

M. Proceso de selección (méritos y entrevista):

La valorización será de un total de 100 (cien) puntos, que se distribuirán de la siguiente manera:

1. Criterios de valoración de méritos:

Méritos: 60 puntos.	
Estudios cursados (máximo 32 puntos):	
Título de grado relacionado con la asignatura.	32 puntos.
Egresado de Centros de Formación Docente reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura en la asignatura específica	30 puntos.
Alumnos avanzados del IPA o Centros de Formación Docente reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura (asignaturas específicas)	23 puntos.
Especializaciones / Cursos (máximo 8 puntos):	
Cursos de postgrado relacionados con la asignatura o la docencia.	5 puntos.
Cursos relacionados con la asignatura o la docencia (hasta 3)	1 punto por curso.
Experiencia (máximo 20 puntos):	
Más de 10 años de experiencia en el Instituto	20 puntos.
Hasta 10 años de experiencia en el Instituto	15 puntos.
Hasta 5 años de experiencia en el Instituto	10 puntos.
Experiencia en la docencia en otros centros	5 puntos
Antecedentes negativos	-10 puntos.

2. Criterios de valoración de entrevista:

Entrevista: 40 puntos.	
Expresión Oral	10 puntos
Calidad de concepto	10 puntos
Respuestas	20 puntos

N. Integración del Tribunal examinador:

El Tribunal estará integrado por:

Presidente: Jefe de Estudios de la Escuela Militar

Secretario: Jefe del Departamento de Gestión Académica.

Vocal: Asesor Docente.

Vocal: Un Docente referente del Instituto.

Ñ. Excusación:

Los miembros del Tribunal se podrán excusar exclusivamente en las siguientes causales:

- 1. El parentesco legítimo o natural de consanguíneos del tercero al cuarto grado inclusive, el de afinidad en el tercer grado entre los integrantes del Tribunal y los concursantes.*
- 2. Tener el miembro del Tribunal, su cónyuge, concubino declarado judicialmente o parientes consanguíneos o afines en línea recta, pleito pendiente con el cursante que recuse.*
- 3. Ser acreedor, deudor o fiador de alguna de las partes intervinientes*
- 4. Haber sido denunciador o acusador del recusante, o denunciado o acusado por el mismo.*
- 5. Haber emitido opinión o dictamen o dado recomendaciones acerca del concurso antes o después de comenzado y aun cuando no revistiere todavía el carácter de miembro del Tribunal.*
- 6. Haber recibido el miembro del Tribunal después de su designación como tal presentes o dádivas, aunque sean de poco valor.*
- 7. Enemistad, odio o resentimiento del miembro del Tribunal contra el recusante por hechos graves conocidos.*
- 8. Si el cónyuge o concubino declarado judicialmente del miembro del Tribunal es acreedor o deudor del concursante o tiene pleito pendiente con él.*
- 9. Si el miembro del Tribunal es heredero presunto, donatario, patrón o empleado de un concursante o si el concursante es agente donatario o heredero, presunto del miembro del Tribunal.*

O. Recusación:

Los concursantes podrán recusar en forma fundada a los miembros del Tribunal mediante escrito presentado ante la Dirección de la Escuela Militar en un plazo de 10 (diez) días corridos contados desde el siguiente al de haberse notificado la integración del Tribunal examinador.

P. Condiciones de la designación:

Se celebrará un contrato a término por un año o por el plazo que dure el curso contado a partir de la Resolución Ministerial. La misma coincidirá con el inicio del año lectivo o con la fecha de inicio del curso, que es cuando se considera la toma de posesión del cargo por parte de los docentes que ejercen docencia directa.

Inicia la función el 01 de marzo y se extiende hasta el 28 de febrero del año siguiente.

Q. Lugar donde obtener información complementaria:

1. Página web del centro: www.escuelamilitar.edu.uy
2. Bedelía del Instituto: 22969812/22969911. Interno 249.
3. Notificaciones, comunicaciones e inquietudes por intermedio del correo electrónico concursodeprofesores@escuelamilitar.edu.uy

R. Requisitos para la inscripción:

La inscripción se realizará en forma presencial en la bedelía de la Escuela Militar de 0800 a 1700 hs. o por correo electrónico a la casilla concursodeprofesores@escuelamilitar.edu.uy, mediante la presentación en fotocopia o copia digital de la siguiente documentación:

1. Currículum vitae (con constancias que avalen lo esgrimido en ese documento).
2. Cedula de Identidad.
3. Credencial Cívica.
4. Constancia de voto en el Referéndum contra 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración del 27 de marzo de 2022.
5. Certificado de aptitud física y mental expedido por su prestador de salud.
6. Carné de salud vigente.
7. Certificado de antecedentes judiciales.
8. Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales o Certificado de libre de delitos sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N°

19.889 de 9 de julio de 2020).

9. Certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

Los originales de toda la documentación se deberán presentar al momento de la inscripción o en la entrevista en aquellos casos de haberse inscripto por correo electrónico.

S. Proceso de selección:

- 1. Valorización de méritos.*
- 2. Realización de Entrevistas.*
- 3. Publicación de listas de precedencia (números de Cédula de Identidad) en la página web www.escuelamilitar.edu.uy.*
- 4. Notificación de los cargos Titulares y Suplentes por correo electrónico o personalmente.*

**ANEXO N° 1: “ASIGNATURAS Y PREVISIONES DE CARGOS,
CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE PROFESORES”**

A. ADMINISTRACIÓN

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Aspirantes	Administración (Educación Financiera y Seguridad y Salud Ocupacional)	Anual	120	3	3 Titulares 3 Suplentes
2	Cadetes de 2do. Año	Administración I	Semestral	63	2	2 Titulares 2 Suplentes
3	Cadetes de 2do. Año	Administración II	Semestral	51	2	2 Titulares 2 Suplentes
4	Cadetes de 1er. Año Apy. S. y C.	Administración de Recursos Humanos	Semestral	63	1	1 Titular 1 Suplente
5	Cadetes de 2do. Año Apy. S. y C.	Administración Organizacional	Semestral	63	1	1 Titular 1 Suplente

B. FILOSOFÍA

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Aspirantes	Filosofía	Semestral	60	3	3 Titulares 3 Suplentes
2	Cadetes de 1er. Año	Filosofía	Semestral	51	2	2 Titulares 2 Suplentes

C. INGLÉS

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Nivel 1	Inglés	Anual	132	4	4 Titulares 4 Suplentes
2	Nivel 2	Inglés	Anual	132	3	3 Titulares 3 Suplentes
3	Nivel 3	Inglés	Anual	132	1	1 Titular 1 Suplente

4	Nivel 4	Inglés	Anual	132	1	1 Titular 1 Suplente
5	Cadetes de 2do. Año	Inglés Técnico	Anual	48	2	2 Titulares 2 Suplentes
6	Cadetes de 3er. Año	Inglés Técnico	Anual	48	2	2 Titulares 2 Suplentes

D. MATEMÁTICA

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Aspirantes	Matemática	Anual	120	3	3 Titulares 3 Suplentes
2	Cadetes de 1er. Año	Matemática I	Semestral	51	2	2 Titulares 2 Suplentes
3	Cadetes de 1er. Año	Matemática II	Semestral	51	2	2 Titulares 2 Suplentes
4	Cadetes de 2do. Año	Matemática III	Semestral	51	2	2 Titulares 2 Suplentes

E. HISTORIA

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Aspirantes	Historia	Anual	180	3	3 Titulares 3 Suplentes
2	Cadetes de 1er. Año	Historia	Semestral	51	2	2 Titulares 2 Suplentes
3	Cadetes de 2do. Año	Historia Militar	Anual	120	2	2 Titulares 2 Suplentes

F. QUÍMICA

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Aspirantes	Química Militar	Semestral	60	3	3 Titulares 3 Suplentes

G. EDUCACIÓN SOCIAL

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Aspirantes	Educación Social y Protocolo	Semestral	45	3	3 Titulares 3 Suplentes
2	Aspirantes	Educación Social para la Salud	Semestral	45	3	3 Titulares 3 Suplentes

H. INFORMÁTICA

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Aspirantes	Introducción a la Informática	Semestral	60	3	3 Titulares 3 Suplentes
2	Cadetes de 1er. Año	Informática	Semestral	51	2	2 Titulares 2 Suplentes
3	Cadetes de 2do. Año	Informática II	Semestral	51	2	2 Titulares 2 Suplentes
4	Cadetes de 1er. Año Apy. S. y C.	Informática Aplicada	Anual	95	1	1 Titular 1 Suplente

I. FÍSICA

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Cadetes de 1er. Año	Física	Semestral	51	2	2 Titulares 2 Suplentes

J. DERECHO

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Cadetes de 1er. Año	Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Semestral	51	2	2 Titulares 2 Suplentes
2	Cadetes de 2do. Año	Legislación Militar	Semestral	51	2	2 Titulares 2 Suplentes
3	Cadetes de 3er. Año	Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos	Semestral	39	2	2 Titulares 2 Suplentes

K. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Cadetes de 1er. Año	Expresión Oral y Escrita	Anual	99	3	3 Titulares 3 Suplentes
2	Cadetes de 2do. Año	Expresión Oral y Escrita II	Anual	99	2	2 Titulares 2 Suplentes
3	Cadetes de 3er. Año	Expresión Oral	Semestral	39	2	2 Titulares 2 Suplentes

L. ECONOMÍA

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Cadetes de 1er. Año	Economía	Semestral	51	2	2 Titulares 2 Suplentes
2	Cadetes de 1er. Año Apy. S. y C.	Introducción a la Contabilidad	Semestral	63	1	1 Titular 1 Suplente

M. SOCIOLOGÍA

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Cadetes de 2do. Año	Sociología	Semestral	51	2	2 Titulares 2 Suplentes
2	Cadetes de 3er. Año	Sociología Militar	Semestral	25	2	2 Titulares 2 Suplentes

N. PSICOLOGÍA

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Cadetes de 2do. Año	Psicología	Semestral	51	2	2 Titulares 2 Suplentes

O. ESTADÍSTICA

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Cadetes de 2do. Año	Estadística	Semestral	27	2	2 Titulares 2 Suplentes

P. CIENCIAS POLÍTICAS

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Cadetes de 3er. Año	Ciencias Políticas	Anual	49	2	2 Titulares 2 Suplentes
2	Cadetes de 3er. Año	Política Internacional	Semestral	63	2	2 Titulares 2 Suplentes

Q. METODOLOGÍA

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Cadetes de 3er. Año	Metodología de la Investigación	Anual	95	2	2 Titulares 2 Suplentes

R. LOGÍSTICA

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	Cadetes de 1er. Año Apy. S. y C.	Introducción a la Logística	Semestral	63	1	1 Titular 1 Suplente
2	Cadetes de 2do. Año Apy. S. y C.	Gestión Empresarial aplicada a la Logística	Semestral	63	1	1 Titular 1 Suplente
3	Cadetes de 2do. Año Apy. S. y C.	Operaciones de Terminales de Carga	Semestral	39	1	1 Titular 1 Suplente
4	Cadetes de 2do. Año Apy. S. y C.	Previsión y Abastecimiento Logístico	Semestral	36	1	1 Titular 1 Suplente
5	Cadetes de 2do. Año Apy. S. y C.	Sistema de Gestión de Calidad	Semestral	58	1	1 Titular 1 Suplente
6	Cadetes de 2do. Año Apy. S. y C.	Logística en Depósito y Almacenamiento	Anual	95	1	1 Titular 1 Suplente

S. CONSTRUCCIONES

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	<i>Cadetes de 1er. Año</i>	<i>Construcciones</i>	<i>Anual</i>	<i>101</i>	<i>1</i>	<i>1 Titular 1 Suplente</i>
2	<i>Cadetes de 2do. Año</i>	<i>Construcciones</i>	<i>Anual</i>	<i>107</i>	<i>1</i>	<i>1 Titular 1 Suplente</i>
3	<i>Cadetes de 3er. Año</i>	<i>Construcciones</i>	<i>Anual</i>	<i>127</i>	<i>1</i>	<i>1 Titular 1 Suplente</i>

T. ELECTRÓNICA

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	<i>Cadetes de 1er. Año</i>	<i>Electrónica</i>	<i>Anual</i>	<i>92</i>	<i>1</i>	<i>1 Titular 1 Suplente</i>
2	<i>Cadetes de 2do. Año</i>	<i>Electrónica</i>	<i>Anual</i>	<i>80</i>	<i>1</i>	<i>1 Titular 1 Suplente</i>
3	<i>Cadetes de 3er. Año</i>	<i>Electrónica</i>	<i>Anual</i>	<i>76</i>	<i>1</i>	<i>1 Titular 1 Suplente</i>

U. EDUCACIÓN FÍSICA GENERAL

Nº	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGA HORARIA	PREVISIÓN DE GRUPOS	CARGOS
1	<i>Aspirantes</i>	<i>Educación Física</i>	<i>Anual</i>	<i>420</i>	<i>1</i>	<i>2 Titulares 2 Suplentes</i>
2	<i>Cadetes de 1er. Año</i>	<i>Educación Física</i>	<i>Anual</i>	<i>420</i>	<i>1</i>	<i>2 Titulares 2 Suplentes</i>
3	<i>Cadetes de 2do. Año</i>	<i>Educación Física</i>	<i>Anual</i>	<i>420</i>	<i>1</i>	<i>2 Titulares 2 Suplentes</i>
4	<i>Cadetes de 3er. Año</i>	<i>Educación Física</i>	<i>Anual</i>	<i>420</i>	<i>1</i>	<i>1 Titular 1 Suplente</i>

V. PLANTELES DEPORTIVOS

<i>N°</i>	<i>AÑO</i>	<i>ASIGNATURA</i>	<i>DISTRIBUCIÓN</i>	<i>CARGA HORARIA</i>	<i>PREVISIÓN DE GRUPOS</i>	<i>CARGOS</i>
<i>1</i>	<i>Todos</i>	<i>Atletismo</i>	<i>Anual</i>	<i>200</i>	<i>1</i>	<i>1 Titular 1 Suplente</i>
<i>2</i>	<i>Todos</i>	<i>Fútbol</i>	<i>Anual</i>	<i>200</i>	<i>1</i>	<i>1 Titular 1 Suplente</i>
<i>3</i>	<i>Todos</i>	<i>Natación</i>	<i>Anual</i>	<i>200</i>	<i>1</i>	<i>1 Titular 1 Suplente</i>
<i>4</i>	<i>Todos</i>	<i>Esgrima</i>	<i>Anual</i>	<i>200</i>	<i>1</i>	<i>1 Titular 1 Suplente</i>
<i>5</i>	<i>Todos</i>	<i>Judo</i>	<i>Anual</i>	<i>200</i>	<i>1</i>	<i>2 Titulares 2 Suplente</i>
<i>6</i>	<i>Todos</i>	<i>Orientación</i>	<i>Anual</i>	<i>200</i>	<i>1</i>	<i>1 Titular 1 Suplente</i>

Nota: Aquellos interesados podrán solicitar los Planes de Unidades Didácticas correspondientes a cada asignatura, con previa coordinación y posterior autorización del Departamento de Gestión Académica de la Jefatura de Estudios de la Escuela Militar.